CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1539

VALPARAISO, 25 de enero de 1994.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que concede amnistía a infractores de las normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

Me permito hacer presente a V.E. que dicho proyecto fue aprobado con el voto conforme de 69 señores Diputados, de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4789, de 2 de agosto de 1193.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados